EL REPRESENTANTE LEGAL DE
DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S
NIT. 900.503.599-3

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría No. 2022050021 del 15 de Noviembre de 2022, suscrito con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.", se suscribió en cumplimiento de ARTÍCULO 32 de la Ley 80 de 1993, que reza: "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista…".

Que en la propuesta presentada por parte de DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S, se ofertó un equipo multidisciplinario para garantizar el seguimiento y control de la ejecución del contrato de obra No. 2022050021 del 17 de agosto de 2022, por lo que se cuenta con los profesionales de los distintos componentes que hacen parte del proyecto y con nombre: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CERTIFICA:

Que las cantidades a pagar en el acta de obra No. 03 del contrato de obra No. 2022040011, correspondientes los capítulos:

No. 1.1 Desmonte y limpieza de zona no boscosa.

No. 1.2 Limpieza de bermas.

No. 1.3 Limpieza a mano de cunetas en tierra.

No. 1.4 Limpieza a mano de cunetas en concreto.

No. 1.5 Limpieza a mano de encole y descole de alcantarillas.

No. 1.6 Limpieza a mano de alcantarillas de tubo 600 mm y 900 mm.

No. 2.1 Demolición de pavimento exterior de aglomerado asfaltico.

No. 3.1 Remoción de base y subbase.

No. 3.3.1 Sub base granular C (Los Venaos – El perro – Guaymaral – El Vallito).

No. 3.4.1 Base granular (Los Venaos – El perro – Guaymaral – El Vallito).

No. 4.1 Transporte remoción de: Pavimento, base y subbase.

Np. 01 sello de grietas asfalticos sin ruteo.

Np. 04 defensa metálica.

Np. 05 señal vertical de tránsito tipo SR, SPY/OSI, Tablero en lamina con lamina retro reflectiva Tipo IV (No incluye transporte).

Np. 06 poda de la parte aérea de árboles tipo IV (No incluye transporte).

Np. 07 remoción manual de derrumbes.

Np. 09 transporte de material vegetal (para tramos donde no hay ruta de recolección).

Np.10 Limpieza de pontones y box coulvert.

Np.14 Disposición final de residuos vegetales (sitio autorizado)

Son las realmente ejecutadas hasta la fecha, y en ningún evento incluyen proyecciones o cantidades que no reúnen condiciones técnicas exigidas.

La interventoría externa dispuso el equipo multidisciplinario necesario para su correspondiente análisis y revisión, por tanto, DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S a través de su representante legal, presenta formalmente a la Gobernación del Departamento del Cesar, la aprobación de los documentos entregados por el constructor, y en consecuencia, otorga el aval para la suscripción del acta parcial de obra No. 03.

Se firma la presente certificación a los 10 días del mes de junio de 2023.

El Representante Legal
Consorcio Contrato de Interventoría
NIT. 900.503.599-3